MODIFICATORIO 001
PROCESO MINIMA CUANTÍA INV-MC-008-2025

A los cinco (5) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), el Instituto de Valorización de Manizales - INVAMA procede a expedir el presente MODIFICATORIO dentro de los términos del proceso **INV-MC-008-2025** cuyo objeto es **" "SUMINISTRO E IMPRESIÓN DIGITAL VARIABLE DE FACTURAS Y OTROS DOCUMENTOS RELACIONADOS"**

Atendiendo a los principios de razonabilidad, selección objetiva, libre concurrencia e igualdad de los proponentes y, teniendo en cuenta la observación recibida dentro del plazo establecido para tales efectos y la respuesta generada frente a la misma, la Entidad se permite modificar los siguientes aspectos de la INVITACIÓN PÚBLICA:

1. **CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

V. REQUISITOS HABILITANTES

CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

- Experiencia General: El proponente debe acreditar por lo menos un (1) año en el desarrollo de actividades directamente relacionadas con el objeto contractual. Para tal fin deberá anexar copia del certificado de existencia y representación legal y/o matricula mercantil.

- Experiencia Específica: El proponente debe acreditar hasta dos (2) certificaciones, cuyo objeto sea afín con el desarrollo de actividades directamente relacionadas con el objeto contractual y cuyo valor individual sea igual o mayor al del presupuesto oficial. Para tal fin deberá anexar las respectivas certificaciones

Las demás condiciones que no han sido modificadas mediante el presente documento, continuarán vigentes.

(*Original firmado)*
JORGE MANUEL GARCIA MONTES
Gerente